EXTINCION
COMPASS CVJ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA EN LIQUIDACION
Balance Final de liquidación Al 02-01-2025

ACTIVO	
Activo Fijo Neto	S/. 00.00
Total Activo	S/. 00.00
	=========
PASIVO	
Pasivo Fijo Neto	S/. 00.00
Total Pasivo	S/. 00.00
	=========
PATRIMONIO	
Capital	S/. 00.00
Resultados Acumulados	S/. 00.00
Total Patrimonio	S/. 00.00

Julio Ruben Sandoval Seclen
El Liquidador

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 412° de la Ley General de Sociedades, se hace saber que por Junta General de Accionistas celebrada el 30 de diciembre del año 2024, se acordó la disolución y liquidación de la empresa TECNOBLOCK S.A.C, con RUC 20504254951, nombrándose como liquidador a PARKER RUSSELL LEGAL S.A.C. Con RUC N° 20607028045, con domicilio en Av. Juan de Arona 755 Piso 2, distrito de San Isidro - Lima.

Lima, 30 de diciembre del 2024
EL LIQUIDADOR
PARKER RUSSELL LEGAL S.A.C.
RUC N° 20607028045

EDICTO JUDICIAL (SUCESION INTESTADA).- Expediente N° 01068-2024-0-0904-JP-C1-01, El Juzgado De Paz Letrado Familia Civil de Laboral Condevilla, a solicitud de MARILUZ BERTHA ROMERO GALVEZ, sobre sucesión intestada, se ha resuelto lo siguiente: RESOLUCION UNO. San Martin de Porres 22 de marzo del 2023. Parte pertinente, Se resuelve: ADMITIR A TRAMITE la solicitud presentada por MARILUZ BERTHA ROMERO GALVEZ, sobre Sucesión Intestada de quien en vida fuera su hermano Eduardo Javier MARILUZ BERTHA ROMERO GALVEZ, debiéndose tramitarse en vía del proceso no contencioso, con conocimiento de la Beneficencia Pública y del Ministerio Público, se dispone la publicación mediante edicto electrónico, asimismo deberá realizarse la publicación del edicto en un diario de mayor circulación y la anotación en los Registros Públicos de sucesión Intestada y de mandatos y poderes Fdo. JUEZ.- Sec. Pumasunco H.

EDICTO JUDICIAL: SUCESIÓN INTESTADA.- Ante el Cuarto Juzgado de Paz Letrado Familia-Civil-Laboral-Condevilla,Expediente: 00057-2023-0-0904-JP-CI-04, Materia: SUCESION INTESTADA, Juez: VICENTE MILLA, CARMEN VERONICA, Especialista: FERNANDEZ APOLINAR DIANA ESTEFANIA, Demandante: MUÑOZ FIGUEROA, LAURA ELVA, Solicitantes: MUÑOZ FIGUEROA, JUAN CARLOS y MUÑOZ FIGUEROA, JULIO CESAR; donde se ha resuelto mediante Resolución TRES: ADMITIR a trámite la solicitud de Sucesión Intestada incoada por LAURA ELVA MUÑOZ FIGUEROA', de quien en vida fuera ANANIAS OSWALDO MUÑOZ ROBLES, fallecido el día 02 de Setiembre del 2017 en el Callao, como proceso NO CONTENCIOSO, en consecuencia téngase por ofrecidos los medios probatorios, y póngase en conocimiento de los presuntos herederos, del Ministerio Público y de la Beneficencia Pública.- **Moammar Chafloque Salinas - Abogado- Reg. C.A.L. 39788.**

SUCESION INTESTADA.- KX. 6629 -NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich Nº 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **PETRONILA CARBAJAL CASTRO DE RAMOS**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su cónyuge **SIMEON RAMOS QUISPE**, fallecido Intestado en esta capital el 24 de Mayo del 2023, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 04 de Enero del 2025. **FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS - NOTARIO PUBLICO DE LIMA.**

SUCESION INTESTADA.- KX. 6633 - NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich Nº 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **FORTUNATA PICON CUEVA**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su hermano **AGUSTIN ELADIO PICON CUEVA**, fallecido intestado el 29 de Marzo del 2021, cuando se encontraba de tránsito en la Provincia Constitucional del Callao. lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 03 de Enero del 2025. **FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS - NOTARIO PUBLICO DE LIMA.**

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Acta de Decisión de titular del 7 de enero de 2025 y de conformidad a la Ley 21621, se acordó la Disolución y Liquidación de la Empresa **ROMMELON II EIRL** con **RUC N° 20605691014**, nombrándose Liquidador al Sr. Manuel Enrique Urrunaga Guevara con dni 07264448.
Lima, 07 de Enero de 2025.

Manuel Enrique Urrunaga Guevara
DNI 07264448- Liquidador

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE PRESENTAN **JULIA ACEVEDO CHAVEZ,** SOLTERA, CON D.N.I. N° **09001962**, Y **NELSON BARRERA VALQUI**, SOLTERO, CON D.N.I. N° **08342888**; SOLICITANDO SE RECONOZCA SU UNIÓN DE HECHO, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY Nº 29560; LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LEY. LIMA, 02 DE ENERO DEL 2025. **MARCO A. VILLOTA CERNA- ABOGADO-NOTARIO DE LIMA - AV. PROCERES DE LA INDEPENDENCIA N° 2340 - SAN JUAN DE LURIGANCHO – LIMA - EX: 2800**

ANTE MI SE HA PRESENTADO **MAURICIO VILLANUEVA GONZALES**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **MAURICIO MARIO VILLANUEVA TARAZONA**, DOMICILIADO Y FALLECIDO EN LIMA, EL DÍA **03 DE JULIO DE 2018,** LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 02 DE ENERO DE 2025. **MARCO A. VILLOTA CERNA - ABOGADO-NOTARIO DE LIMA - AV. PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA N° 2340 - SAN JUAN DE LURIGANCHO – LIMA. EX: 2808**

KX.08-2025-NC: Ante mí, se presentó **JUAN MARCELO CAPUÑAY DEL CUADRO**, solicitando la sucesión intestada de **CAMILA VERONICA DEL CUADRO DEL AGUILA**, fallecido el **11 DE MAYO DE 2021**, lo que comunico conforme a Ley. Lima 07 de enero de 2025. **PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO. Notario de Lima Av. Nicolás Ayllón N.° 6685, Ate.**

Por ante esta Notaría, JAVIER JAIRO JIMENEZ SOLIS solicita la SUCESION INTESTADA de EZEQUIELA PAULA SOLIS MEJIA DE JIMENEZ, quien falleció en Ica el 06 de enero de 2025. Lima, 08 de enero de 2025. **AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO- NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS DE PEROLA 672 OF. 201 LIMA.**

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRICIDAD

AVISO DE PETICIÓN DE AUTORIZACION
EXPEDIENTE N° 33417224

PETICIONARIO : LIMA AIRPORT PARTNERS S.R.L.
CLASIFICACIÓN : Autorización para generar energía eléctrica en la Planta de Generación Eléctrica de Emergencia del Centro de Datos Secundarios del Proyecto Ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chavez
UBICACIÓN : Provincia Constitucional : Callao
Distrito : Callao
PLANO N° : NL_2120_CN_SKT_IP3_AOT_CS_000031, escala: 1/100

El área solicitada para la autorización de generación de energía eléctrica, queda delimitada por las siguientes coordenadas UTM (WGS84) – Zona 18:

VÉRTICE	ESTE	NORTE
A	269440.0500	8669566.6400
B	269455.2600	8669574.1700
C	269462.7200	8669559.1100
D	269452.9500	8669554.2700
E	269453.4900	8669553.2000
F	269448.0400	8669550.5000

Lo que se publica conforme con el Decreto Ley N° 25844, Ley de Concesiones Eléctricas y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-93-EM.

Firmado digitalmente por TELLO ORTIZ
Elvis Richard FAU 20131368829 soft
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Firma del documento
Fecha: 2025/01/07 10:08:30-0500

Director General de Electricidad
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRICIDAD

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRICIDAD

AVISO DE PETICIÓN DE AUTORIZACION
EXPEDIENTE N° ° 33417324

PETICIONARIO : LIMA AIRPORT PARTNERS S.R.L.
CLASIFICACIÓN : Autorización para generar energía eléctrica en la Planta de Generación Eléctrica de Emergencia del Centro de Datos Primarios del Proyecto Ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chavez
UBICACIÓN : Provincia Constitucional : Callao
Distrito : Callao
PLANO N° : NL_2222_CN_SKT_IP3_AOT_CS_000021, escala: 1/200

El área solicitada para la autorización de generación de energía eléctrica queda delimitada por las siguientes coordenadas UTM (WGS84) – Zona 18:

VÉRTICE	ESTE	NORTE
A	269557.8700	8668721.0900
B	269591.8300	8668737.9100
C	269608.6500	8668703.9400
D	269574.6800	8668687.1300

Lo que se publica conforme con el Decreto Ley N° 25844, Ley de Concesiones Eléctricas y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-93-EM.

Firmado digitalmente por TELLO ORTIZ
Elvis Richard FAU 20131368829 soft
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Firma del documento
Fecha: 2025/01/07 10:09:03-0500

Director General de Electricidad
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRICIDAD

Ref: SUCESION INTESTADA.- Ante esta notaría, se presentó **PEDRO ATILIO VALENCIA BENDEZU**, solicitando la sucesión intestada de quien en vida fuera su cónyuge **MARIA ANTONIETA TERRONES DELGADO DE VALENCIA,** fallecida el 19 de diciembre de 2024, teniendo su último domicilio en la ciudad de Lima, lo que comunico para los efectos de Ley. Kardex 190559. Lima, 06 de Enero del 2025. **JORGE E. VELARDE SUSSONI - Abogado – Notario Público de Lima - JUAN DEL CARPIO N° 249 – SAN ISIDRO.**

Kr 185179.- Doña Erika Paola Fernandez Vallejos, quien interviene por derecho propio, solicita ante mí, la sucesión intestada de quien en vida fuera su padre, **AGUSTIN RICARDO FERNANDEZ PARDO**, identificado con Documento Nacional de Identidad Nº 07291999 fallecido en la ciudad de Lima el 31 de marzo de 2017. Lima, 07 de enero de 2025. **Carola Cecilia Hidalgo Morán - Notaria de Lima. Av. Las Camelias Nº 140 San Isidro.**

Por ante esta Notaría, **RAUL ANTONIO ENRIQUEZ MARAVI**, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: **ESTELA MARAVI APOALAYA DE ENRIQUEZ (DNI N° 08216633),** fallecida el 14 de Julio del 2024 en Lima. Lima, 08 de Enero del 2025. **AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS DE PEROLA 672 - 201 LIMA.**

NUEVO SOL
Seriedad y Garantía
WhatsApp
VENTAS:
992439186
Oficina Principal de Publicidad
Jr. Quilca 593 - Lima
TELEFONO FIJO:
01-7220815
01 - 4243136
AVISOS:
Judiciales - Notariales - Societarios - Edictos Matrimoniales , Balances - Concesiones, Fusiones, Reducción de Capital.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES
Oficina de Trámite Documentario, Registro Civil y Archivo
EDICTO MATRIMONIAL

Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad: **Datos del Contrayente, Nombres: LUCAS SANTIAGO DAZA CARRASCO,** Natural: Lima - Lima - San Martin de Porres, Nacionalidad: Peruana, Edad: 32 Años, Estado Civil: Soltero, Profesión u Ocupación: Empleado, Domicilio: URB.LAS PRADERAS DEL SOL MZ. E LT. 17 2ETP. SAN MARTIN DE P. y **Datos de la Contrayente, Nombres: RUTH ELIZA HUAYHUA HUARACA,** Natural: Lima - Lima - Pueblo Libre, de Nacionalidad: Peruana, Edad: 43 Años, Estado Civil: Soltera, Profesión u Ocupación: Empleada, Domicilio: URB. LAS PRADERAS DEL SOL MZ. E LT. 17 2 ETP. SAN MARTIN DE PORRES. Las personas que conozcan causales de impedimento para este Acto pueden oponerlas conforme lo establece el artículo 253 del Código Civil. San Martin de Porres, 09 de Enero de 2025.

Abg. PABLO A. SÁNCHEZ DÍAZ
Jefe de la Oficina de Tramite Documentario, Registro Civil y Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
EDICTO MATRIMONIAL
N° 00505- 2024

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil; hago saber que don **LUIS CRISTHIAN GALLARDO BARRIOS,** natural de Lima - Lima - Jesus María, nacionalidad Peruana, Edad 47 años, Estado Civil Divorciado (a), Ocupación Ingeniero, domicilio Cl. Monseñor Fidel Tuvino 205 - San Miguel y doña **LEIDY ARIANNA ARANIBAR SUCA**, natural de Madre de Dios - Tambopata - Tambopata, nacionalidad Peruana, edad 42 años, Estado Civil Soltero (a), Ocupación Contador, domicilio Cl. Gral. Domingo Nieto 169 - Dpto. 301 - Pueblo Libre, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del termino de 8 días, en la forma prescrita en el Art. 253 del Codigo Civil. San Miguel, jueves, 02 de enero de 2025.

CARLOS ALBERTO SOLANO CHUQUIURE
Sub Gerente Q/B

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
SECRETARIA GENERAL
REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **RAI DENILSON CHUI ROMAN,** Identificado DNI N° 71999066, Natural de Ayacucho - La Mar - Chungui, Nacionalidad Peruana, Edad 26 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Obrero, Domicilio UCV. 232 B Lt. 95 - Zona - Z.A.H. Huaycan - Ate - Vitarte y doña **MIREA ANJHI GALARZA QUISPE,** Identificada D.N.I. N° 72782954, Natural de Junin - Tarma - Tarma, Nacionalidad Peruana, Edad 28 años, Estado Civil Soltera, Profesion u Ocupación Ama de Casa, Domicilio. UCV. 177 Lt. 96 - Zona - N Huaycan - Ate. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253° del Código Civil. Ate, 09 de Enero de 2025.

Abg.CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARCHUCO
Jefe de la Oficina de Registro Civil Q/B

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
SECRETARIA GENERAL
REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **SANTOS SERNADES DIAMONTE,** Identificado DNI N° 24974670, Natural de Cusco - La Convencion - Santa Ana, Nacionalidad Peruana, Edad 67 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Dependiente, Domicilio Calle Marsella Asent. H. Micaela Bastidas Sect. I Mz. A Lt. 07 - Ate y doña **GEORGINA CIPRIAN MENDOZA,** Identificada D.N.I. N° 24974641, Natural de Cusco - La Convencion - Santa Ana, Nacionalidad Peruana, Edad 62 años, Estado Civil Soltera, Profesion u Ocupación Ama de Casa, Domicilio. Calle Marsella Asent. H. Micaela Bastidas Sector I Mz. A Lt. 7 - Ate. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253° del Código Civil. Ate, 9 de Enero de 2025.

Abg.CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARCHUCO
Jefe de la Oficina de Registro Civil Q/B

MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA
SECRETARÍA GENERAL
REGISTROS CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil hago saber que: DON **JUAN QUISPE ORTIZ**, Natural de: Huancavelica - Churcampa, de Nacionalidad: Peruana, de 35 años de Edad, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Obrero, Domicilio: Calle Eucaliptos Mz.4 Lote 14 Asoc. Hijos Privilegiados de Acevia - Cieneguilla - Lima y Doña **ADELA TORRES LIVISE** Natural de: Puno - Carabaya, de Nacionalidad: Peruana, de 34 años de Edad, Estado Civil: Soltera, Ocupación: Técnico en Farmacia, Domicilio: Av. Metropolitana Piso 2 Asoc. Las Vegas Mz. A5 Lote 6 - Cieneguilla - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento pueden denunciarlas dentro del término de ocho días en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil.

Cieneguilla, 09 de enero de 2025

Abg. IVAN EDWARD CARDENAS ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN
REGISTRO CIVIL
AVISO MATRIMONIAL
Artículo 250 del Código Civil N° 005323
EXP. N° 0000193 - (06 -01-2025)

DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: **MICHAEL WILKINS FROEDGE**, (1)DNI (2) Otros (2) Pasaporte N° 650781516, NATURAL DE: Maricopa - Arizona - EE.UU., NACIONALIDAD: ESTADOUNIDENSE, EDAD: 27 Años, ESTADO CIVIL: Soltero, PROFESIÓN: Ingeniero, DOMICILIO: Mz.A, Lt. 2 Prolg. Colon - Lurin. **DATOS DE LA CONTRAYENTE:** NOMBRE: **ANTUANETTE MILAGROS CONTRERAS PUGA**, (1)DNI (2) Otros (1) 72428056, NATURAL DE: 14 Lima - 01 Lima - 13 Lurin, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 27 Años, ESTADO CIVIL: Soltera, PROFESIÓN: Administradora, DOMICILIO: Mz.A, Lt. 2 Prolg. Colon - Lurin. LUGAR DE CELEBRACION DEL MATRIMONIO: **"MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN".** Nota: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del Matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento. LURÍN, 09 de ENE del 2025.

ABOG. JIMMY JESUS LEZAMA ILIZARBE
Gerente de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil hago saber que ante esta Municipalidad se han presentado: **EL CONTRAYENTE: CRISTHIAN GEORGE ALAVE MAMANI,** Estado Civil Soltero, Edad 32 años, Documento de Identidad DNI N° 73637499, Nacionalidad Peruano, Profesion u Ocupación Docente, Lugar de Nacimiento Tacna / Tacna / Tacna, Domicilio ASOC. CENTRO POBLADO LAS COLINAS MZ. J -1 LT. 9 - DISTRITO DE LURIGACNHO - CHOSICA **LA CONTRAYENTE: YENI ROCIO ENCALADA PALACIOS,** Estado Civil Soltera, Edad 31 años, Documento de Identidad DNI N° 48281670, Nacionalidad Peruana, Profesion u Ocupación Enfermera, Lugar de Nacimiento PIURA/AYABACA/SAPILLICA, Domicilio ASOC. CENTRO POBLADO LAS COLINAS MZ. J -1 LT. 9 - DISTRITO DE LURIGACNHO - CHOSICA. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días, conforme a lo dispuesto por el Art. 253° y 255° del Código Civil.

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 005743.

Lurigancho - Chosica, 06 de Enero del 2025.

Abog. Cesar Agusto Alvarado Laveriano
Jefe de Oficina General de Secretaria General